



**asociación técnica
de carreteras**

comité español de la
asociación mundial de carreteras



SECRETARÍA

Asociación Técnica de Carreteras
C/ Monte Esquinza, 24; 4º dcha. - 28010 MADRID (ESPAÑA)
Tel.: (34) 91 308 23 18 - Fax.: (34) 91 308 23 19
E-mail: congresos@atc-piarc.com
www.atc-piarc.com

TARIFA DE CERTIFICACIÓN

- TARIFA DE CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES DE PUENTES
Y OBRAS DE PASO EN INFRAESTRUCTURAS LINEALES **175 € + 21 % IVA**

El pago de la tarifa puede realizarse mediante transferencia a:
BANCO CAMINOS, C.C.C. 0234-0001-07-9010287200
(Concepto: CIP + nombre y apellidos)

Superada la fase documental, el candidato será convocado a una prueba, sobre el programa de conocimientos correspondiente al certificado solicitado.

El examen consistirá en:

En caso de no superar la fase documental se procederá al reintegro de la tarifa a excepción de 50 € por gastos de gestión.

Examen teórico-práctico basado en la "Guía para la realización de inspecciones principales de obras de paso en la Red de Carreteras del Estado" publicado por el Ministerio de Fomento.

Se habilitarán fechas durante todo el año para los exámenes. Próximas convocatorias:

- 13 junio 2013 - 12 de septiembre 2013 - 17 octubre 2013
- 27 junio 2013 - 26 de septiembre 2013 - 31 octubre 2013

Las pruebas serán evaluadas por un Comité de Evaluación de la Certificación que determinará que candidatos han superado con éxito la Fase de Evaluación.

Superadas las fases anteriores, y con valoración positiva del Comité de Evaluación de la Certificación, se incluirá el nombre del interesado en el Registro de la Certificación de Inspectores de Puentes y Obras de Paso en Infraestructuras Lineales.

El Registro de la Certificación de Inspectores de Puentes y Obras de Paso en Infraestructuras Lineales se encuentra en la página web de la Asociación Técnica de Carreteras.

Más información en la página web:

www.atc-piarc.com



CERTIFICACIÓN DE INSPECTORES DE PUENTES Y OBRAS DE PASO EN INFRAESTRUCTURAS LINEALES

(INSPECCIONES PRINCIPALES)



**asociación técnica
de carreteras**

comité español de la
asociación mundial de carreteras



OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

La Asociación Técnica de Carreteras, Comité Nacional Español de la Asociación Mundial de la Carretera (PIARC), certifica a los técnicos como Inspectores de Puentes y Obras de Paso en Infraestructuras Lineales, responsables de realizar las inspecciones principales en campo de carácter visual, redactar un informe de inspección y proponer un diagnóstico preliminar del estado del puente, que podrá venir complementado con estudios posteriores según la trascendencia de los daños.

Se pretende garantizar la homogeneidad y fiabilidad de los distintos procedimientos de evaluación de las condiciones de los puentes.

Esta certificación está especialmente indicada para técnicos pertenecientes a las empresas y Administraciones Públicas dedicadas a la gestión, conservación y explotación de las infraestructuras de carreteras.

El perfil técnico adecuado para técnico a certificar será de Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Civil así como de otros ingenieros, que desempeñen o vayan a desempeñar las funciones relacionadas con el mantenimiento y conservación de infraestructuras de carreteras o asimiladas.

Para obtener la certificación es necesario tener como mínimo 2 años de experiencia como inspector de obras de paso y / o estructuras de obra civil.

Por lo tanto el objetivo principal de la certificación de los inspectores de seguridad es:

- **Certificar como INSPECTORES DE PUENTES Y OBRAS DE PASO EN INFRAESTRUCTURAS LINEALES** según la norma ISO/IEC FDIS 17024:2012.

CERTIFICACIÓN

Los técnicos interesados en obtener una certificación deberán:

Enviar la solicitud, modelo **CERINSEG01**, por correo postal, que podrán descargarse de la página web de la Asociación Técnica de Carreteras (www.atc-piarc.com), debidamente cumplimentada a la Secretaría de la:

**Asociación Técnica de Carreteras,
C/ Monte Esquinza, 24; 4º derecha, 28010 Madrid.
Teléfono 91 308 23 18**

junto con los documentos necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Los documentos que se deben incluir en la solicitud son:

- **FOTOCOPIA DNI/PASAPORTE**
- **TITULACIÓN:**
Fotocopia compulsada ante notario del título universitario correspondiente.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:**
Certificado de empresa o empresas donde haya trabajado o colaborado, o bien curriculum certificado por la empresa, junto con informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. No se admite la autocertificación. Se recuerda que es necesario tener como mínimo 2 años de experiencia demostrada en inspección de puentes y/o en estructuras de obra civil.
- **JUSTIFICANTE DE PAGO DE TARIFAS:**
Justificante del pago de las tasas, según las tarifas en vigor.

(Toda la documentación requerida debe ser original)

www.atc-piarc.com